



ADENDA No. 2

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 419 DE 2018

Página 1 de 1

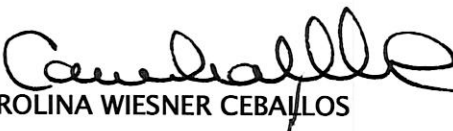
EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CAPACITACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS DEL INSTITUTO, ACORDE CON LOS PRESENTES TÉRMINOS DE CONDICIONES, SUS ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

El Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, informa que:

1. Se modifica el Anexo No. 4 Ítem 1 y el Anexo 4 Ítem 2 “especificaciones técnicas” los cuales se adjuntan al presente documento.
2. Se modifica el numeral 5.7 de los términos de condiciones, el cual queda así:

5.7. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA EN MEDIO FÍSICO:

La propuesta deberá ser entregada en la sede del INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA – Empresa Social del Estado, ubicada en la Calle 1 No. 9 – 85 Bogotá D.C. en la oficina del Grupo Área Gestión Contractual, ubicada en el tercer piso del Edificio Administrativo, el veinte (20) de junio de 2018, en el horario comprendido entre las 07:00 a.m., hasta las 10:00 a.m.


CAROLINA WIESNER CEBALLOS
Directora General

Vo.Bo: Juan José Pérez Acevedo - Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera.

Vo.Bo Wilson Ibarguen Iozano - Coordinador Grupo Área Gestión Contractual. (E) 

Reviso: German Darío García Contreras - Profesional Especializado Grupo Área Gestión Contractual (en misión GOLD RH). 

Elaboro: Luis Víafora Carvajal - Auxiliar Administrativo Grupo Área Gestión Contractual (en misión GOLD RH).

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE		CÓDIGO:	GTE-P01-F-01
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA		VERSIÓN:	01
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA		VIGENCIA:	31-12-2016
			Página 1 de 1	

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS				
SERVICIOS:	PATOLOGÍA			
NOMBRE GENÉRICO:	MICROSCOPIO DE LABORATORIO			
DEFINICIÓN:	Equipo electrónico diseñado para ampliar estructuras pequeñas, mediante luz visible.			No. de FOLIO
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:	1. GENERALES:	1.- Cuerpo del microscopio ergonómico, estativo metálico y resistente a vibraciones.		
		2.- Distancia parafocal mínimo 45 mm		
		3. Tubo de observación binocular	3.1.- Ajuste de distancia entre pupilas que cubra el rango: 52 a 75 mm, mínimo.	
			3.2.- Ajuste dióptrico +/- 5	
			3.3.- Corrección de óptica al infinito.	
			3.4.- Inclinação de 30°	
			3.5.- Siedentopf	
		4. Oculares	4.1.- Dos (2) unidades 10X con campo de observación de 20 mm mínimo, y anteojeas.	
			4.2.- De alto punto focal para uso con o sin lentes.	
			4.3.- Cavidad para intercambio de retículas de medición.	
		5.- Revolver porta objetivos.	5.1.- De cuatro posiciones	
			5.2.- Sistema de giro por medio de balines o mecanismo alternativo.	
		6.- Objetivos	6.1.- 4X/0.10, 10X/0.25, 40X/0.65, y 100X/1.25	
			6.2.- Corrección de óptica al infinito.	
			6.3.- Plan acromático (corrección de aberraciones esférica y cromática).	
			6.4.- Identificación de parámetros en cada objetivo y código de color.	
		7.- Platina con mando a la derecha	7.1.- Pinza sujeta objetos para una o dos laminillas.	
			7.2.- Control de posicionamiento coaxial "X Y".	
		8.- Condensador.	8.1.- Apertura numérica 1.25 como mínimo.	
			8.2.- Tipo Abbe.	
			8.3.- Precentrado tipo "fixed-köhler.	
			8.4.- Para campo claro	
		9.- Sistema de enfoque coaxial en ambos lados	9.1.- Micrométrico.	
			9.2.- Fino: 0.2 mm y/o 0.3 mm	
		10.- Sistema de iluminación.	10.1.- Fuente de iluminación LED.	
			10.2.- Corrección o balanceo de luz de día (filtro azul) (Si Aplica).	
			10.3.- Iluminación Kohler.	
			10.4.- Diafragma de campo o mecanismo alternativo.	
		11.- Sistema antifúngico en óptica.		
		12.- Filtros azul, verde y amarillo.		
		13.- Alimentación eléctrica: 100-120 VAC/50-60Hz		

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE		CÓDIGO:	GTE-P01-F-01
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA		VERSIÓN:	01
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA		VIGENCIA:	31-12-2016
			Página 1 de 1	
	2. ACCESORIOS:	1.- Funda de protección. 2.- Papel seda para limpieza de óptica (mínimo 200 papeletas). 3.- Dos frascos de aceite de inmersión , de la misma marca del equipo.		
CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO:	1. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo y correctivo continuo durante la garantía por personal calificado.			
	2. Realizar por cada año de garantía la cantidad de mantenimientos sugeridos por el fabricante. Anexar documento donde se especifique esta recomendación.			
	3. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a ocho (8) horas en sitio.			
	4. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.			
	5. Asegurar entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los equipos (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnostico, mantenimiento preventivo y/o reparación de los equipos) en castellano .			
	6. Presentar documento de garantía, donde se evidencia el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, mínimo tres (3) años o más.			
	7. Especificar vida útil del equipo, accesorios y repuestos (anexar listado).			
	8. Propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía con precios por visita de mantenimiento preventivo.			
	9. Adjuntar protocolo de mantenimiento preventivo en formato institucional e Instrucciones de manejo rápido Formato GTE-P04-F-23.			
	10. Describir recomendaciones para disposición final del equipo.			
NORMAS - CERTIFICADOS:	1. Presentar registro sanitario ante el Invima y en caso de no requerir presentar certificado de "No Requiere".			
	2. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos diez (10) años, emitida por casa matriz.			
	3. Presentar documento donde conste la capacidad para suministrar los insumos, partes, repuestos y el servicio de mantenimiento y verificación de la calibración por parte del proveedor, durante diez (10) años, como mínimo, o durante la vida útil del equipo si es inferior.			
	4. Presentar certificación para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN y/o JIS.			
	5. Presentar certificación de casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia.			
NOTA: EL PROVEEDOR DEBE COLOCAR EN LA CASILLA DE NUMERO DE FOLIO, LA UBICACIÓN (FOLIO) DE CADA ESPECIFICACIÓN TECNICA DENTRO DE LA PROPUESTA.				

ELABORÓ
FIRMA:
NOMBRE: JOHN JAIRO CARDONA ZULUAGA
CARGO: PROFESIONAL UNIVERSITARIO - INGENIERIA BIOMEDICA
FECHA:

REVISÓ
FIRMA:
NOMBRE: DR. JUAN CARLOS MEJIA HENAO
CARGO: COORDINADOR GRUPO PATOLOGÍA
FECHA:



	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GTE-P01-F-01
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	01
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA	VIGENCIA:	31-12-2016
		Página 1 de 1	

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			
SERVICIOS:	Banco de Sangre		
NOMBRE GENÉRICO:	CENTRIFUGA		
DEFINICIÓN :	Equipo que genera movimientos de rotación con el objetivo de separar los componentes que constituyen una sustancia.		
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	1. GENERALES	1. Velocidad variable entre 300 o menor y 4400 rpm o mayor	NÚMERO DE FOLIO
		2. Cámara en acero inoxidable	
		3. Temporizador programable entre:	
		3.1. 1 minuto o menor	
		3.2. 99 minutos o mayor	
		4. Nivel de ruido igual o menor a 55 dB	
		5. Visualización de errores en pantalla.	
		6. Tapa hermética	
		7. Detección automática del rotor	
		8. Diseño sin escobillas	
		9. Puerta con sistema de cierre seguro	
		10. Apertura automática de la tapa al final de cada ciclo	
		11. Teclado de membrana para programación de parámetros o programación por LCD.	
		12. Detección automática de desequilibrios	
	2. ALIMENTACIÓN	2.1. Eléctrica 100-120 VAC/50-60 Hz	
ACCESORIOS	1. Rotor para 32 tubos mínimo con volúmen de 9 ml - Cant. 1		
CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO:	1. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo y correctivo continuo durante la garantía por personal calificado.		
	2. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo veinticuatro (24) horas, siete (7) días a la semana (mínimo durante el tiempo de garantía del equipo).		
	3. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a ocho (8) horas en sitio.		
	4. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.		
	5) Garantizar el suministro de los consumibles necesarios para el correcto funcionamiento del equipo, mínimo por un (1) año, si aplica.		
	6. Asegurar entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los equipos (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnostico, mantenimiento preventivo y/o reparación de los equipos) en castellano .		
	7) Garantía de servicios y provisión de repuestos respaldado por el distribuidor y casa matriz		
	8) Presentar documento de garantía, donde se evidencia el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, mínimo tres (3) años o más.		
	9) Especificar vida útil del equipo y de los accesorios (anexar listado).		
	10) Garantizar verificación de la calibración del equipo ofertado en sitio y entrega de informe (si aplica).		
	11) Anexar propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía con precios por visita de mantenimiento preventivo.		
	12) Anexar protocolo de mantenimiento preventivo en formato institucional , e instrucciones de manejo básico en el formato GTE-P03-F-13.		
	13) Describir recomendaciones para la disposición final del equipo.		
	14) Propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía con precios por visita de mantenimiento preventivo.		

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE		CÓDIGO:	GTE-P01-F-01
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA		VERSIÓN:	01
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA		VIGENCIA:	31-12-2016
	Página 1 de 1			
NORMAS - CERTIFICADOS	1. Presentar registro sanitario ante el Invima.			
	2. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz.			
	3. Presentar documento donde conste la capacidad para suministrar los insumos, partes, repuestos y el servicio de mantenimiento y verificación de la calibración por parte del proveedor, durante cinco (5) años, como mínimo, o durante la vida útil del equipo si es inferior.			
	4. Presentar certificación para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN y/o JIS.			
	5. Presentar certificación de casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia.			
	6. Presentar certificación de cumplimiento de normas:		6.1. IEC 1001-1 6.2. IEC 1001-2-020	

NOTA: EL PROVEEDOR DEBE COLOCAR EN LA CASILLA DE NUMERO DE FOLIO, LA UBICACIÓN (FOLIO) DE CADA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DENTRO DE LA PROPUESTA.

ELABORO
FIRMA:
NOMBRE: JOHN JAIRO CARDONA ZULUAGA
CARGO: PROFESIONAL UNIVERSITARIO - INGENIERÍA BIOMÉDICA
FECHA:

APROBO
FIRMA:
NOMBRE: ANA KATINA KINGROSS RODRIGUEZ
CARGO: COORDINADORA GRUPO BANCO SANGRE
FECHA: